

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS



CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN COMITÉ No 11 DE 2019

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICAN:

Que el proyecto: APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS POR LA INFANCIA 2019, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR , fue registrado en el Banco de Programas y Proyectos bajo el Código BPIN 2019-20-001-0080, BPIM 19-920-001-0082, valor del proyecto: \$250.000.000, Valor priorizado: \$250.000.000 y evaluado por INDUPAL , conceptuando que técnicamente, económicamente, financieramente, ambientalmente e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad, en virtud de lo anterior fue discutido y priorizado en el DËCIMO PRIMER COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 29 de Marzo de 2019 y dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2016 -2019 "VALLEDUPAR AVANZA, se encuentra contextualizado de la siguiente manera:

Eje Estratégico No. 1: Valledupar Avanza en Protección Integral de la Vida, Componente 4. Valledupar Promueve la Recreación y el Deporte, Programa 1. Deporte y Recreación para Avanzar en la Paz, Metas Producto: número de proyectos realizados para apoyo de clubes y eventos deportivos.

En virtud de lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación – Coordinación del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Valledupar, firman a los 29 de marzo de 2019

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informados oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso

ROBER ALFONSO MARTINEZ MURGAS

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Elaboró:

ALFONSO OSPINO LARA

Profesional Especializado_ Banco de Programas y Proyectos Municipal

Carrera 5 No.15-69 Teléfonos 5842400 Extensiones 339 y 340 bancodeproyecto@valledupar-cesar.gov.co Valledupar- Cesar.